

SECRETARIA. agosto 04 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F.126)	\$12.902.733.00
RECIBOS (F. 43,47,51,58,62,67)	\$ 99.260.00
TOTAL	\$13.001.993,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaría

Rad. 76001-3103-004-2019-00118-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. 117 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE AGOSTO 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA